COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Edificio Gral. Bernardino Caballero
Alberdi e/ Oliva y Gral. Díaz
Asunción – Paraguay

Asunción, 15 de setiembre de 2010.

**A LOS OFERENTES:**

**REF.: LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 5/2010 "AMPLIACIÓN DE LA RED NACIONAL IP/MPLS DE COPACO S.A. CON SISTEMA DE ACCESO ADSL2+"**

**COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA Nº 8**

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder las consultas realizadas por una de las firmas, potencial oferente en la Licitación Pública Nacional.

**CONSULTA Nº 1:**
Con relación a lo expresado por la Convocante en la Comunicación Suplementaria Nº 5 del 31 de agosto de 2010, Respuesta Nº 15, en donde se expresa lo siguiente:
"Se aceptará las certificaciones ISO 9001:2008 como cumplimiento de la Certificación ISO 9002"
Consultamos y Solicitamos lo siguiente: Solicitamos que la Convocante acepte como válida la certificación **ISO 9001:2000** que se encuentra vigente, teniendo en cuenta que dicha certificación ya reúne las características que anteriormente se encontraban diferenciadas en las certificaciones 9001 y 9002 respectivamente.

**RESPUESTA Nº 1:**
Se aceptará las certificaciones ISO 9001:2000 como cumplimiento de la certificación ISO 9002.

**CONSULTA Nº 2:**
Con referencia a lo establecido en la **Adenda Nº 3** de fecha **22 de julio de 2010, numeral 3. PLANILLA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS PARA LOS EQUIPOS ESPECIFICADOS EN LA SECCION V-G, ítems 9** y **10**, donde se indica PDL<0.25dB, deseamos manifestar que los spliters ópticos a nivel mundial presentan valores iguales o similares debido a que son fabricados bajo la norma Telcordia GR-1221, donde el valor PDL máximo permitido es 0.3dB. En base a lo expuesto, respetuosamente solicitamos modificar el valor PDL requerido a 0.3dB.

**RESPUESTA Nº 2:**
Se aceptaran valor de PDL ≤0.3 dB para los ítems 9 y 10 de la Sección V-G.

Lic. Luis Alberto Barrales D.
Gerente - UOC
COPACO S.A.

**CONSULTA Nº 3:**

Con referencia a lo indicado en la **Adenda Nº 8**, emitida en fecha **01 de setiembre de 2010**, en donde la Convocante determina el plazo para realizar la entrega de las ofertas por parte de los oferentes en fecha 15 de setiembre de 2010, solicitamos lo siguiente:

Consultamos y Solicitamos lo siguiente: Solicitamos una prorroga de 30 días, sobre el plazo de consultas y así también en forma proporcional para el acto de entrega y apertura de ofertas, esta solicitud la hacemos teniendo en cuenta que debido a la complejidad del proyecto licitado los fabricantes y el oferente, precisan de un tiempo mayor al que generalmente se establece entre la fecha de llamado de la licitación al plazo para elaborar consultas y presentar los ofertas respectivas, ya que para un proyecto de esta envergadura se precisan que sean tomados todos los recaudos legales, económicos y técnicos necesarios de manera a que la oferta presentada se adecue a las necesidades especificas de la convocante, redundando siempre en beneficio de la misma.

**RESPUESTA Nº 3:**

Remitirse a la adenda N° 10.

Atentamente;

**Lic. Luís Alfredo Paredes Piñánez**
*Gerente – G.O.C.*
Gerencia Operativa de Contrataciones